

## **S-00934-2022 SERVICIO DE AUXILIARES**

Grupo SIFU, actual adjudicatario del contrato ha comunicado a CRTVE que las personas trabajadoras adscritas al servicio tienen derecho a subrogación a la luz de lo dispuesto en el 130.2 de la LCSP.

Como consecuencia de lo anterior se suspende el plazo de presentación de ofertas hasta nuevo aviso.